CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL GERENTE DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015:

> *"**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita",*

En uso de mis facultades legales y estatutarias, dejo constancia que **GUILLERMO ALEJANDRO SUAREZ ROMERO,** identificado con **C.C.** 1.110.534.027, cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad, experiencia e idoneidad exigida en los estudios previos para ejecutar el objeto contractual: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DE URBANISMOS Y OBRAS, LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LICENCIAS, RESOLUCIONES, CONCEPTOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ELABORACIÓN DE LOS INSUMOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EL CIERRE FORMAL DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E, ASÍ COMO DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE SOPORTEN EL SEGUIMIENTO, EL RECIBO Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE DICHOS PROYECTOS Y DE LOS DEMÁS PROYECTOS A CARGO DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y DESARROLLO URBANO".** lo cual se encuentra debidamente soportado en los documentos que componen el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma en Ibagué-Tolima a los 03 SEP 2026

MARTHA PIEDAD ECHEVERRY CARVAJAL
GERENTE

Proyectó: Laura Naranjo González. Abogada Contratista adscrita a la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Urbano.
Revisó: Leidy Perdomo Romero –Profesional Universitario adscrita a la oficina juridica y de contratación.
Aprobó: Gerardo Ernesto Montoya Hurtado– Jefe Oficina Proyectos Especiales y Desarrollo Urbano